



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**Expediente:** 10/2019

**Resolución de Concejal Delegado:** 841/2019.

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Asunto:** Contrato de Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial

**RESOLUCIÓN**

RESULTANDO que se ha iniciado procedimiento abierto simplificado para adjudicar el servicio de responsabilidad civil patrimonial del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado procediéndose a la publicación del mismo tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Perfil del Contratante.

RESULTANDO que publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación para que se presenten ofertas en el periodo de licitación pública, se han presentado según consta en el informe de la responsable del Registro General de Documentos una única empresa:

- Generali España, S.A, de Seguros y Reaseguros. (RGE 6809, puesto en correos el 9/07/2019, 13:51:27 horas)

RESULTANDO que reunida la Mesa de Contratación en distintas sesiones tanto para la apertura de la documentación administrativa como para la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y los criterios cuantificables automáticamente, se reúne el día 23 de julio de 2019 para proponer como adjudicataria a Generali España, S.A, de Seguros y Reaseguros, siendo la puntuación total obtenida la que sigue:

Puntuación criterio 2: 6,00 puntos.

Puntuación Criterio 1: 68,00 puntos.

Puntuación Final: 74,00 puntos

DADO que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado en plazo y forma la documentación acreditativa de los extremos recogidos en el Anexo I del PCAP y ha depositado la garantía definitiva mediante aval bancario.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud del Decreto 578/2019, de 10 de julio, de delegación de competencias de la Alcaldía en concejales delegados, en relación a la DA 2 de la LCSP, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de servicio de seguro de responsabilidad patrimonial del Ilmo Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, a Generali España, S.A, de Seguros y Reaseguros por una prima total para cada anualidad de 16.837,13 euros, siendo la duración del contrato de dos años con posibilidad de dos prórrogas tácitas de un año cada una por mutuo acuerdo.

**SEGUNDO:** Notificar al adjudicatario la presente resolución con expresión de los recursos que procedan, haciéndose saber que la póliza de seguro tendrá carácter contractual, sin necesidad de formalizar contrato.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal.

En Bollullos del Condado, a 17 de septiembre de 2019.

EL CONCEJAL DELEGADO.  
(Área Economía, Hacienda, Autónomo y  
Empresa)

Fdo. D. Adrian Iglesias Carrasco.

Ante mi

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. D. Pablo Herrero González.

Firmado por D. Pablo  
Herrero González a  
17/09/2019 con un  
certificado emitido  
por FNMT